

Se declaran definitivamente excluidos del concurso por no haber cumplido el requisito consignado en el párrafo primero del punto quinto de la convocatoria en la instancia formulada y no haber subsanado el mencionado defecto dentro del plazo hábil para ello, a los siguientes solicitantes:

Andrés Alonso, Juan.
Chinchón Machuca, Angel.
Pérez López, Enrique.
Yañe Arias, Juan Manuel.

Se declaran también definitivamente excluidos del concurso por no poder ser tomada en consideración la documentación presentada, a los efectos de acreditar méritos, y no haberlo hecho tampoco dentro del plazo hábil concedido para ello, a los siguientes solicitantes:

Aicubiérre Pinzolas, José.
Aragónés Palau, José Antonio.
Peigneux Puente, Luis.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. S. muchos años.
Madrid, 15 de marzo de 1965.—El Presidente, J. Tena.

Sr. Secretario Administrador de la Junta Central de Construcciones Escolares.

RESOLUCION del Tribunal de oposiciones a la cátedra de «Derecho Mercantil» de la Facultad de Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales de Málaga por la que se convoca a los señores opositores.

Se convoca a los señores opositores para el día 12 de abril próximo, a las dieciocho horas, en la Facultad de Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales, calle de San Bernardo, número 49, para su presentación y entrega de los trabajos sobre Memoria, métodos, fuentes, programa, etc., de la asignatura y darles a conocer los acuerdos adoptados por el Tribunal en orden a la práctica de los dos últimos ejercicios.

Madrid, 16 de marzo de 1965.—El Presidente, Jesús Rubio García-Mina.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

RESOLUCION del Tribunal del concurso-oposición restringido para cubrir plazas de Aparejadores en el Instituto Nacional de Colonización.

De acuerdo con lo dispuesto en la base sexta de la Resolución de la Dirección General de Colonización de 15 de octubre de 1964 («Boletín Oficial del Estado» del día 31 de octubre), por la que se convoca concurso-oposición restringido para cubrir 19 plazas de Aparejadores en la plantilla del Instituto Nacional de Colonización, se hace público que las pruebas a que se refiere la base quinta se celebrarán simultáneamente por todos los opositores los días 22 y 23 del próximo mes de abril, convocándose para su práctica a todos los admitidos a las nueve horas de dichos días, en las oficinas centrales del Instituto (avenida del Generalísimo, número 2, Madrid).

Los concursantes deberán acudir provistos de los útiles necesarios para la práctica de las pruebas, a excepción del papel y tablero, que les será facilitado por el Tribunal.

Madrid, 16 de marzo de 1965.—El Secretario, Rodrigo Alve-dín.—Visto bueno: El Presidente, Mariano Domínguez.

RESOLUCION del Tribunal del concurso-oposición para cubrir plazas de Arquitectos en el Instituto Nacional de Colonización.

De acuerdo con lo dispuesto en la base quinta de la Resolución de la Dirección General de Colonización de 15 de octubre de 1964 («Boletín Oficial del Estado» del día 3 de noviembre), por la que se convoca concurso-oposición para cubrir dos plazas de Arquitectos en la plantilla del Instituto Nacional de Colonización, se hace público que el ejercicio práctico, a que se refiere la base cuarta, se celebrará simultáneamente por todos los opositores dividido en dos partes, que tendrán lugar los días 26 y 27 del próximo mes de abril convocándose para su práctica a todos los admitidos, a las nueve horas de dichos días, en las oficinas centrales del Instituto (avenida del Generalísimo, número 2, Madrid).

Los concursantes deberán acudir provistos de los instrumentos de dibujo y demás medios necesarios para la práctica de

dicho ejercicio, a excepción del papel y tablero, que les será facilitado por el Tribunal.

Madrid, 16 de marzo de 1965.—El Secretario, Rodrigo Alve-dín.—Visto bueno: El Presidente, Mariano Domínguez.

RESOLUCION del Tribunal del concurso-oposición restringido para cubrir plazas de Arquitectos en el Instituto Nacional de Colonización

De acuerdo con lo dispuesto en la base sexta de la Resolución de la Dirección General de Colonización de 15 de octubre de 1964 («Boletín Oficial del Estado» del día 3 de noviembre), por la que se convoca concurso-oposición restringido para cubrir cinco plazas de Arquitectos en la plantilla de este Instituto, se hace público que el ejercicio práctico, a que se refiere la base quinta, se celebrará simultáneamente por todos los opositores dividido en dos partes, que tendrán lugar los días 20 y 21 del próximo mes de abril, convocándose para su práctica a todos los admitidos, a las nueve horas de dichos días, en las oficinas centrales del Instituto (avenida del Generalísimo, número 2, Madrid).

Los concursantes deberán acudir provistos de los instrumentos de dibujo y demás medios necesarios para la práctica de dicho ejercicio, a excepción del papel y tablero, que les será facilitado por el Tribunal.

Madrid, 16 de marzo de 1965.—El Secretario, Rodrigo Alve-dín.—Visto bueno: El Presidente, Mariano Domínguez.

RESOLUCION del Tribunal de las oposiciones restringidas para cubrir plazas de Auxiliares Administrativos en el Instituto Nacional de Colonización.

De acuerdo con lo dispuesto en la base sexta de la Resolución de la Dirección General de Colonización de 15 de octubre de 1964 («Boletín Oficial del Estado» del día 3 de noviembre), por la que se convocan oposiciones restringidas para cubrir 96 plazas de Auxiliares Administrativos en la plantilla del Instituto Nacional de Colonización, se hace público que las pruebas correspondientes tendrán lugar en los días y a las horas que a continuación se indican, en las oficinas centrales del Instituto (avenida del Generalísimo, número 2, Madrid), convocándose para su práctica a todos los opositores admitidos:

Primera prueba: Día 28 de abril, a las nueve horas.
Segunda prueba: Día 28 de abril, a las diecisiete horas.
Tercera prueba: Día 29 de abril, a las nueve horas.
Cuarta prueba: Día 29 de abril, a las diecisiete horas.
Quinta prueba: Día 30 de abril, a las nueve horas.

El orden con que habrán de comparecer los opositores para la práctica de las pruebas será el mismo con que figuran en la relación de admitidos.

Madrid, 16 de marzo de 1965.—El Secretario, Rodrigo Alve-dín.—Visto bueno: El Presidente, Francisco Mondéjar.

RESOLUCION del Tribunal de las oposiciones restringidas para cubrir plazas de Auxiliares Taquíme-canógrafas en el Instituto Nacional de Colonización.

De acuerdo con lo dispuesto en la base sexta de la Resolución de la Dirección General de Colonización de 15 de octubre de 1964 («Boletín Oficial del Estado» del día 3 de noviembre), por la que se convocan oposiciones restringidas para cubrir 13 plazas de Auxiliares Taquíme-canógrafas en la plantilla del Instituto Nacional de Colonización, se hace público que las pruebas correspondientes tendrán lugar el día 19 de abril próximo, a las nueve horas la primera y a las diecisiete horas la segunda, en las oficinas centrales del Instituto (avenida del Generalísimo, número 2, Madrid), convocándose para su práctica a todas las opositoras admitidas.

El orden con que han de tomar parte en la celebración de dichas pruebas será el mismo con que figuran en la relación de admitidas.

Madrid, 16 de marzo de 1965.—El Secretario, Rodrigo Alve-dín.—Visto bueno: El Presidente, Francisco Mondéjar.

RESOLUCION del Tribunal del concurso-oposición restringido para cubrir plaza de Ingeniero Industrial en el Instituto Nacional de Colonización.

De acuerdo con lo dispuesto en la base sexta de la Resolución de la Dirección General de Colonización de 15 de octubre de 1964 («Boletín Oficial del Estado» del día 4 de noviembre), por la que se convoca concurso-oposición restringido para cubrir plaza

de Ingeniero Industrial en la plantilla del Instituto Nacional de Colonización, se hace público que la oposición constará de dos pruebas, que se celebrarán el día 3 de mayo próximo, a las nueve y diecisiete horas, respectivamente, convocándose para su práctica al opositor admitido dicho día y horas en las oficinas centrales del Instituto (avenida del Generalísimo, número 2, Madrid).

Madrid, 17 de marzo de 1965.—El Secretario, Rodrigo Alve-dín.—Visto bueno: El Presidente, Tomás de Villanueva.

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Alicante por la que se transcribe relación de aspirantes admitidos al concurso restringido convocado por esta Corporación para cubrir en propiedad dos plazas de Conductores-Ajustadores del Taller de Vías y Obras.

Han sido admitidos a tomar parte en el concurso restringido convocado por esta excelentísima Diputación para cubrir en propiedad dos plazas de Conductores-Ajustadores del Taller de Vías y Obras los siguientes aspirantes:

D. Antonio Giménez Segura.
D. José Regalado Buades.

No se hace ninguna exclusión.

Alicante, 12 de marzo de 1965.—El Secretario general, Leopoldo de Urquía.—Visto bueno: El Presidente, Alejo Bonmatí González.—1.312-C.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Alicante por la que se transcribe relación de aspirantes admitidos al concurso convocado por esta Corporación para cubrir en propiedad tres plazas de Ordenanzas, cinco de Ayudantes de Oficio y una de Especialista de Oficio del Taller de Vía y Obras.

Han sido admitidos a tomar parte en el concurso convocado por esta excelentísima Diputación para cubrir en propiedad tres plazas de Ordenanzas, cinco de Ayudantes de Oficio y una de Especialista de Oficio del Taller de Vías y Obras los siguientes aspirantes:

Para Ordenanzas

D. Alfonso Fernández Verdejo.
D. José García Erades.

D. José González Hidalgo.
D. Jaime Navarro Seguí.
D. José Antonio Rodríguez Bascuñana.
D. José Ros Comes.

Para Ayudantes de Oficio

D. Ricardo Agiler Ballester.
D. Manuel Conejero Sánchez.
D. Miguel Muñoz Sáez.
D. Jaime Navarro Seguí.
D. Tomás Ortega Giménez.
D. José Francisco Quirante Linares.
D. Lorenzo Vaquero Herrero.

Para Especialista de Oficio

D. Carlos Baeza Torres
D. Cristóbal Gil Mena.

No se hace ninguna exclusión.

Alicante, 12 de marzo de 1965.—El Secretario general, Leopoldo de Urquía.—Visto bueno: El Presidente, Alejo Bonmatí González.—1.311-C.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Alcaudete por la que se hace pública la composición del Tribunal calificador del concurso restringido para proveer una plaza de Jefe de Negociado de la Escala Técnico-administrativa de esta Corporación.

El Alcalde de Alcaudete hace saber que el Tribunal calificador del concurso restringido para proveer una plaza de Jefe de Negociado de la Escala Técnico-administrativa ha quedado constituido en la siguiente forma:

Presidente: El señor Alcalde o Concejal en quien delegue.

Vocales: El Secretario de la Corporación; don Antonio Rodríguez Aguilera, Jefe de Negociado del Gobierno Civil de esta provincia, propietario, y don Juan Antonio López Jiménez, Oficial Mayor de dicho Gobierno Civil, suplente, en representación de la Dirección General de Administración Local; don Javier de Arauz de Robles, Abogado del Estado Jefe, propietario, y don Carlos Sánchez de Lamadrid, suplente, en representación de la Abogacía del Estado; don Alfonso Sancho Sáez, Profesor adjunto numerario de «Lengua y Literatura», propietario, y don Manuel López Romero, Profesor adjunto numerario de «Matemáticas», suplente, en representación del Profesorado oficial.

Secretario del Tribunal: Don Carmelo Vivoras Merino, Auxiliar administrativo.

Lo que se publica conforme a lo dispuesto en el artículo octavo del Decreto de 10 de mayo de 1957 y base diez de la convocatoria.

Alcaudete, 17 de marzo de 1965.—El Alcalde.—1.993-A.

III. Otras disposiciones

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 16 de marzo de 1965 por la que se dispone la aprobación de los prototipos de contadores de electricidad, sin marca, designados «Landis & Gyr», uno tipo «FG5h», trifásico, a tres hilos, para 3 x 110 V, 20 A y 50 Hz, y los otros dos tipo «HG5h», dobles monofásicos, para 220/380 V y 50 Hz en 10 A y 15 A.

Imos. Sres.: Vista la petición interesada por «Landis & Gyr Española, S. A.», domiciliada en Sevilla, calle del Estornino, número 3, en solicitud de aprobación de los prototipos de contadores de electricidad, sin marca, designados «Landis & Gyr», uno tipo «FG5h», trifásico a tres hilos, para 3 x 110 V, 20 A y 50 Hz y los otros dos tipo «HG5h», dobles monofásicos, para 220/380 V y 50 Hz en 10 A y 15 A, fabricados en sus talleres, esta Presidencia del Gobierno, de acuerdo con las normas previstas en el Decreto de 12 de marzo de 1964 y con el informe emitido por la Comisión Permanente de Pesas y Medidas, ha resuelto:

1.º Autorizar en favor de «Landis & Gyr Española, S. A.», de Sevilla, los prototipos de contadores de electricidad, sin marca, designados «Landis & Gyr», uno tipo «FG5h», trifásico a tres hilos, para 3 x 110 V, 20 A y 50 Hz y los otros dos tipo «HG5h», dobles monofásicos, para 220/380 V y 50 Hz en 10 A y 15 A, cuyo precio máximo de venta será de 1.472, 1.240 y 1.326,30 pesetas, respectivamente.

2.º La aprobación de los prototipos anteriores queda supe-ditada al cumplimiento de todas y cada una de las condiciones de carácter general, aprobadas por Orden de la Presidencia del Gobierno de 11 de julio de 1956 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de agosto).

3.º Los contadores correspondientes a los prototipos aprobados llevarán una placa indicadora en la que consten:

a) El nombre de la casa constructora y designación del sistema y tipo del contador.

b) Número de orden de fabricación del aparato; que deberá además estar marcado en una de las piezas interiores del mismo.

c) Clase de corriente para la que debe ser empleado el contador; condiciones de la instalación; características normales de la corriente para la que se ha de utilizar; número de revoluciones por minuto que corresponden a un kilovatio hora.